

DECRETO N° 150 /

CASTRO, 14 DE JUNIO DEL 2016 -

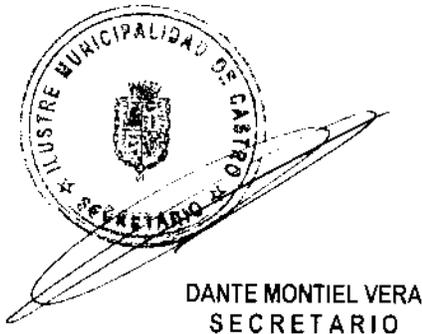
VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

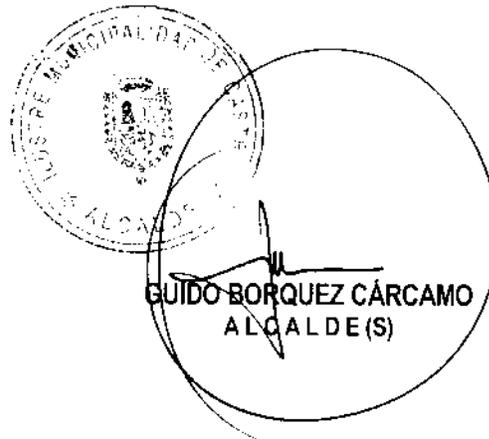
DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE LOS CARRERAS ESQUINA GAMBOA, CASTRO", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Municipal N° 22.06.001.999 "Otros"
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE LOS CARRERAS ESQUINA GAMBOA, CASTRO".
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE LOS CARRERAS ESQUINA GAMBOA, CASTRO".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa al departamento de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE(S)

GBC/DMV/FAS/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".